República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad De Enfermería

En atención a que

Leidy Yohanna Cardona Bayona

C.C. 1070954939 de Facatativá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Junio de 2012

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 978 Número de Folio 0921583
Bogotá D.C. 14-Jun de 20 12

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 129

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2012, en el auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No.2450 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sesión Ordinaria No.342 del cinco (5) de junio de 2012, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Enfermera

a

Leidy Yohanna Cardona Bayona

Identificada con cédula de ciudadanía No.1,070,954,939 de Facatativa, como consta en el acta No. 129 folios 085 y 086.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pénsum reglamentario para el programa de Enfermería y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Licenciada Yolanda Vallejo Pazmiño, Decana, Enfermero Oscar Javier Vergara Escobar, Secretario Académico y para constancia de lo anterior, firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 1769

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Leidy Yohanna Cardona Bayona

C. C. 1.070.954.939 de Facatativá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de Julio de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1242.3210.23-07-2015

Folio 32 Libro 20

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3210

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 23 del mes de julio del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD

Código SNIES 8050

a: **LEIDY YOHANNA CARDONA BAYONA**

Cedula de Ciudadanía 1070954939 FACATATIVA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 de julio de 2015.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA